



DECRETO DE ALCALDICIO N° 1075

Litueche, 06 de Septiembre de 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar vestimenta para la selección comunal de Rayuela .
- Que la selección comunal de rayuela se encuentra participando en el provincial de rayuela y es importante contar con el equipamiento adecuado.
- Que dicha vestimenta se encuentran disponibles a través de Convenio Marco del portal de Mercado Publico.
- El acuerdo del H. concejo Municipal N°178/2018, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de disponibilidad N°333 de Fecha 05 de Septiembre de 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal. El decreto Alcaldicio N° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores decretos Alcaldicio modificados.

DECRETO:

1) **Autorizase** mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

Cantidad	Descripción producto	Código convenio marco	Valor Unitario	Total
15	Chaquetas corta viento con logo en pecho y espalda	1224253	\$19.800	\$297.000
			IVA	\$56.430
			TOTAL	\$353.430

2) **GIRESE** la orden de compra al proveedor Manuel Ogando Producciones LTDA, Rut 76.805.650-1 por el monto de \$353.430 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos) IVA Incluido.

3) **IMPUTESE** el gasto al presupuesto Municipal 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



CSM/LUS/RPV/PPV/sfs
Distribución:

- DAF
- Oficina Partes